

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 05 Febrero del 2010

DECRETO EXENTO N° 0979 /

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos-.

**Decreto:**

1.- Autorizase la circulación de la Camioneta Patente **SR-3523** conducido por don Haroldo Flores Soza, responsable Sra. Ester Aguilar Palma acompañado de Sra. Maria Álvarez Cruz de la Dirección de Control, actividad Rondas Musicales en la Localidad de Camarones, según Memo 03.

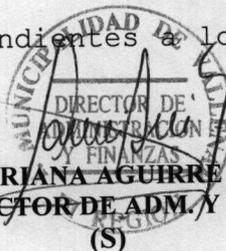
2.- La presente autorización es valida por el día Viernes 05 de Febrero del 2010, en horario de **18:00 a 02:00 de la Madrugada aproximadamente.**

3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes de lo señalado en el presente Decreto.



*[Signature]*  
**EL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



*[Signature]*  
**LUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILAY**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

(S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes/
- GOGC/IAAC/leam.-